



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

López, 18 de marzo del 2024.

OFICIO N°07-2024-DREP-UGEL/EC-DIEP.N°70712-L

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

PRESENTE.

ASUNTO : SOLICITO REQUERIMIENTO UN DOCENTE PARA LA IEP.N° 70712 DE LOPEZ

Es grato honor de dirigirme a Ud. al mismo tiempo saludarle a nombre de la comunidad educativa de López, con el debido respeto me presento que somos de la Institución Educativa Primaria N° 70712 de López; Director, Docentes, APAFA, Autoridades comunales, Padres de Familia y estudiantes, recorreremos a su despacho con la finalidad de SOLICITARLE REQUERIMIENTO DE UN PERSONAL DOCENTE EN CALIDAD DE DESTACADO para el presente año lectivo 2024, por el crecimiento poblacional de nuestra comunidad; exclusivamente para PRIMER GRADO, así mismo los especialistas de la UGEL EL Collao tienen conocimiento y la verificación de los estudiantes de primero a sexto grado.

A petición de la comunidad educativa pedimos la aceptación de dicho pedido por el bien de los estudiantes y padres de familia que se sentirán muy contentos y agradecidos por su buena acción en este petitorio. Se presenta el cuadro estadístico de incremento de cada año.

Table with 11 columns (GRADOS, 2015-2024) and 7 rows (PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, TOTAL) showing student enrollment data.

Para lo cual adjunto las nóminas de matrícula sobre el Incremento de los estudiantes de 1ro a 6to grado del 2024.

Por lo expuesto:

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente;



Handwritten signature of Edwin Wilfredo VIDAL CHURA, Director (p)



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°04-2023-D.IEP N°70712-LOPEZ.

Lopez, 20 de marzo del 2023.

Visto, las Nóminas de Matricula de los alumnos del 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° grado de la Institución Educativa Primaria N° 70712 LOPEZ, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de EL COLLAO - ILAVE; y de conformidad a las normas legales vigentes del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

Que es Política y responsabilidad de la Dirección de la Institución Educativa emitir la conformidad de las Nóminas de Matricula del año 2023, documento que justifica la cantidad de estudiantes que Iniciaron sus estudios en el presente año escolar, que siendo la misma verificada y revisada por la Dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70712 LOPEZ para el presente año escolar 2023.

Que, de conformidad con los lineamientos de la política educativa del Ministerio de Educación y en atención a lo dispuesto según ley N° 28044, ley general de Educación, RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 474-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2023 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural", que establece que los directores tienen responsabilidad de registrar en el aplicativo SIAGIE las matrículas de los estudiantes y presentar a la UGEL correspondiente las Actas de Evaluación debidamente llenadas y aprobadas, y en el uso pleno de estas facultades.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, las NOMINAS DE MATRICULA, del presente año Escolar 2023; de los grados, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° en la Institución Educativa Primaria N° 70712 LOPEZ y; es como sigue:

GRADO	SECCIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERO	única	03	01	04
SEGUNDO	única	04	02 ³	06 ⁷
TERCERO	única	02	02	04
CUARTO	única	02	06	08
QUINTO	única	00	01	01
SEXTO	única	01	05	06
TOTAL		12	18	29 ³⁰

SEGUNDO. - ELEVAR. Las NOMINAS DE MATRICULA a las instancias superiores para su conocimiento y los fines correspondientes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




Edwin Wilfredo VIDAL CHURR
DIRECTOR (d)


Juan Carlos Jallo Chaiña
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO

20 MAR 2023